Juzgado Federal de 1º Instancia Eldorado

500206/15

SOLICITA MANDAMIENTO DE EMBARGO y SECUESTRO

Sr. Juez:

SUSANA HILDA ISOLINA KLEISINGER Abogada Tº 105 Fº 65 (COLEGIO DE ABOGADOS, DE LA NACION) en mi carácter de Representante del Fisco y en representación de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, constituyendo domicilio legal en Avda. San Martín Nº 1521, Eldorado, Mnes y con domicilio electrónico CUIL: 27143336331 en los autos caratulados **"FISCO NACIONAL AFIP C/ BUHR CLAUDIA ALICIA S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº FPO 1986/2015-(Boleta de Deuda Nº 500206/15) a V.S. respetuosamente digo:**

1.- Que atento a las constancias de autos y desconocer la existencia de bienes registrables de propiedad del demandado lo que debilita el cobro de la deuda reclamada en autos , a fin de hacer efectivo el recupero de la deuda en ejecución, solicito a V.S. ordene librar MANDAMIENTO DE EMBARGO y SECUESTRO sobre bienes del demandado ubicados en su domicilio fiscal, hasta cubrir el monto de la deuda reclamada en concepto de capital con más la fijada provisoriamente por las costas y facultándose al Oficial de Justicia designado en autos a su diligenciamiento.-

2.- A tal efecto se autorice al Cdor.Hector Daniel Krieger y/o suscripta y/o quién ésta indique a diligenciar el mandamiento de embargo y secuestro con el oficial de justicia Ad hoc con facultades de allanar domicilio, requerir el auxilio de la fuerza pública , la ayuda de un cerrajero para abrir cerradura y/o candado, etc. si las circunstancias así lo indican .-

3.- Una vez determinados los bienes a embargar y su posterior secuestro , quedarán éstos en depósito judicial en el Destacamento de la Gendarmería Nacional de la ciudad de Eldorado , con la respectiva acta judicial.-

4.- Atento al estado de autos y la naturaleza de la cuestión planteada, lo que amerita sin lugar dudas que S.S. resuelva ordenando el diligenciamiento del mandamiento de embargo y secuestro con las facultades solicitadas .-

5.- Fundamento la petición en el art. 92 , párrafo 16 de la ley 11.683 y modif.de la ley 25.239, arts.34 y 36 del CPCCN.-

Proveer de conformidad Es Justicia.-

SUSANA H. I. KLEISINGER
ABOGADA
MAT. FED. Tº105 Fº65
Representante del Fisco

Signature Not Verified
Digitally signed by SUSANA HILDA ISOLINA KLEISINGER
Date: 2021.11.08 08:40:55 ART